



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO- BOGOTA D.C.

Representante Legal:

JOSÉ ANDRÉS DUARTE GARCÍA

Periodo Evaluado: 01/julio/2018
31/octubre/2018

Fecha: 09 noviembre de 2018

La Asesora de Control Interno del INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, publica el informe sobre el estado del Control Interno de la Entidad, correspondiente al período comprendido entre los meses de julio a octubre de 2018.

En el marco de la implementación del SIG vigente por el Decreto 651 2011 (modificado por el Decreto 527 de 2014), se encuentra la implementación del SIG, a la fecha el Instituto Distrital de Turismo, se encuentra en un periodo de adecuación entre el sistema de gestión actual y los requisitos de MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado mediante Decreto 591 de 2018.

Este informe se realizó teniendo en cuenta la estructura por cada una de las dimensiones y los requisitos definidos por MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión en concordancia con el MECI.

1. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

1.1 Caracterización de empleos y servidores públicos.

- Mediante la Resolución 004 del 05 enero 2018 “*Se definen parámetros y criterios objetivos para fijar los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre con personas naturales el Instituto Distrital de Turismo*”
- Mediante el acuerdo 001 del 02 de marzo de 2018, el IDT “*fijo el incremento salarial para la vigencia fiscal de 2018 para los servidores públicos del IDT*”

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
Fax.2170711 Ext. 180
www.bogotaturismo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



1.2 Elaborar Plan de Acción

1.2.1 Plan de Capacitación

El Plan Institucional de capacitación fue adoptado mediante la Resolución 230 del 24 de octubre de 2018; seguidamente se construyó el estudio previo para la contratación de actividades; no obstante el Programa de Inducción y Reinducción parte integral del PIC se viene ejecutando desde febrero de 2018, estando pendiente a la fecha por ejecutar una actividad sobre Redacción y Ortografía.

De igual manera durante los meses de julio a octubre de 2018 se realizaron las siguientes charlas formativas:

	CHARLAS FORMATIVAS	FECHA
1	Acoso laboral	1 de agosto
2	Situaciones administrativas	24 julio al 23 de agosto
3	TRD y archivos de gestión	13 de agosto
4	Socialización Manual de Contratación y Supervisión de contratos	13 de agosto
5	Sensibilización sobre los derechos de las mujeres	6 de septiembre
6	Curso Escena	25 de septiembre
7	Evaluación Desempeño	9 de octubre
8	Horario laboral y situaciones administrativas	18 de octubre
9	Invitación Congreso Nacional de Servicio a la ciudadanía	11 de octubre
10	Inducción al servicio	2 de octubre
11	Supervisión y apoyo a la supervisión de contratos	24 de octubre

1.1.2 Programa de Bienestar

- Mediante la Resolución 044 de 23 de marzo de 2018 se “Adopto el Plan Institucional de Bienestar del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia 2018”

Durante el periodo evaluado se desarrollaron las siguientes actividades

Nombre actividad	Fecha
Entrega incentivos día Secretaria	3 de julio DASC
Celebración cumpleaños en el idt	5 de julio
Invitación participación actividad Prepensionados	13 de julio actividad de DASC
Invitación Stand up Comedy	16 de julio
Entrega carnét	julio 13 y octubre 1
Día de la familia en el IDT	31 de octubre
Premio a la mejor decoración	31 de octubre
Invitación en participación Juegos Deportivos Distritales	5 de octubre

1.1.4 Plan de Incentivos

- Mediante Resolución N° 096 de 2018 se adoptó el Plan de incentivos vigencia 2018 de la Entidad

1.1.5 Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Mediante la Resolución 043 de 23 de marzo de 2018 se *“Adopto el programa de Gestión Institucional de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el Instituto Distrital de Turismo para la vigencia 2018”*

Actividades realizadas	Fecha
Formación al Comité de Convivencia sobre resolución de conflictos	17 de julio
Charla sobre el trabajo doméstico y su valor emocional	18 de julio
Charla sobre manejo del estrés	31 de julio
Informe musculoesquelético por parte de la ARL Positiva	31 de julio
Manejo de extintores	14 de septiembre
Charla sobre clasificación de riesgos laborales	12 de octubre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Sensibilización punto de encuentro	19 de octubre
Semana de la Seguridad laboral	oct 22 al 29
Profesiograma elaborado por ARL	31 de octubre
Elección Copasst	30 de octubre

1.3 Diagnóstico de la Gestión Estratégica del Talento Humano.

El proceso de Gestión del Talento Humano diligenció el autodiagnostico de acuerdo con las directrices del MIGP

1.4 Ejecutar Plan de Acción

-No se presentaron incidentes o accidentes durante el periodo del reporte, no obstante, la entidad cuenta con los procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, así:

-SG-SST-P01 “*Procedimiento Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo V.04*”

-SG-SST-P02 “*Procedimiento Notificación de Incidentes y Reportes de Accidentes Laborales V.04*”

-SG-SST-P03 “*Procedimiento de Investigación de Incidentes y Accidentes Laborales V.04*”

1.5 Evaluación de la Gestión:

De conformidad con los lineamientos establecidos por la CNSC y el DASCD para la Evaluación del Desempeño Laboral tanto para los empleados de Carrera, Provisionales y Libre Nombramiento se evaluaron durante el mes de agosto de la presente vigencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

1.6 Políticas de Integridad:

Mediante la Resolución número 067 del 24 de abril de 2018, se conformó el grupo de gestores de Integridad del Instituto Distrital de Turismo.

El Grupo de Gestores de Integridad participó en la Semana de la Integridad actividad del Sector Desarrollo el día 26 de julio; y se realizó un cine foro el día 11 de octubre.

A la fecha el área de Talento Humano ha realizado campañas de socialización y eventos de participación para toda la comunidad del IDT, a fin de sensibilizar y dar a conocer los valores definidos en el Código de Integridad adoptado por el Decreto 1180 del 27 de febrero de 2018.

Publicación de carteleras:



Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
Fax: 2170711 Ext. 180
www.bogotaturismo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

1.7 Reflexión Inicial

El Instituto Distrital de Turismo inició sus actividades en el año 2007, con una estructura organizacional compuesta por una dirección y tres subdirecciones, y una planta de personal compuesta por dieciséis (16) cargos para el desarrollo de su objeto *“ejecución de políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico sostenible”*.

Antes de la reforma administrativa dada por el Acuerdo 257 de 2006, la gestión del turismo en la ciudad se adelantaba desde la subdirección de turismo del Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT). Con la reforma administrativa, se creó la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como entidad cabeza del sector cultura, recreación y deporte, y turismo pasó a ser parte del sector de desarrollo económico, creándose el Instituto Distrital de Turismo mediante Acuerdo 275 de 2007 como entidad con autonomía administrativa y financiera adscrita a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 275 de 2007, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de 2007 se estableció la estructura organizacional del Instituto Distrital de Turismo, la cual ha sido modificada mediante los Acuerdos de Junta Directiva No. 09 de 2007, 01 de 2010 y 08 de 2016.

El Instituto Distrital de Turismo – IDT, entidad pública del orden distrital fue creado en el año 2007 con dos propósitos: i) estimular el desarrollo económico de Bogotá a través de la promoción de la actividad turística y ii) promover las mejores condiciones de sostenibilidad y competitividad de la ciudad como destino turístico.

Con la creación del IDT empezó a reconocerse la importancia del turismo como sector jalonador de desarrollo económico y social para Bogotá, en consonancia con la apuesta del gobierno nacional para potenciar al turismo como eje de desarrollo económico en Colombia, por su contribución al empleo y como fuente de divisas, así como también como uno de los sectores de servicios más dinámicos de la economía que hace un uso intensivo de mano de obra y mantiene numerosos vínculos con otros importantes segmentos de la economía



El incremento de viajeros extranjeros que visitan Bogotá en el último año fue del 5,8%, lo que denota la oportunidad económica que el sector representa para la ciudad, dadas las ventajas comparativas que posee Bogotá: ubicación geográfica estratégica, capacidad de generación de negocios, cantidad y diversidad de atractivos turísticos, entre otras.

Este buen comportamiento del sector está contribuyendo al crecimiento económico y a la creación de empleo, por lo que resulta esencial la promoción de políticas para fomentar y promover el desarrollo de la actividad en el país. Es así que el sector turismo cuenta con una superestructura bien definida liderada por la Ley General de Turismo, (Ley 300 de 1996 actualizada por las leyes 1101 de 2006 y 1558 de 2012), en la que actúan el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Procolombia, el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) y los gremios y otras entidades de carácter público, privado y mixto.

De ahí la formulación Nuestra razón de ser: **Misión**

Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar a Bogotá como destino turístico a través del mejoramiento de sus recursos, su infraestructura soporte y el diseño de productos innovadores que contribuyan al desarrollo económico, confianza y felicidad de sus ciudadanos y visitantes.

1.8 Diagnóstico de capacidades y entorno

El IDT formuló su plataforma estratégica planteando los retos institucionales que contribuirán a hacer de Bogotá el primer destino sostenible y accesible de la región, en armonía con los objetivos y estrategias formuladas en el Plan de Desarrollo 2016 - 2020 "*Bogotá Mejor Para Todos*":

Nuestra razón de ser: **Misión** Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar a Bogotá como destino turístico a través del mejoramiento de sus recursos, su infraestructura soporte y el diseño de productos innovadores que contribuyan al desarrollo económico, confianza y felicidad de sus ciudadanos y visitantes.

A dónde deseamos ir: **Visión** "MEGA" En 2026 el Instituto Distrital de Turismo será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de ciudad para hacer de Bogotá el primer destino sostenible y accesible de la región.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Objetivos estratégicos y del Sistema Integrado de Gestión

- **OE1** Mejorar las condiciones de competitividad, sostenibilidad y accesibilidad turística de Bogotá a través del fortalecimiento y desarrollo de productos turísticos, la innovación en la gestión, la articulación con la cadena de valor y otros sectores, aportando así a su posicionamiento como destino turístico a nivel local, nacional e internacional.
- **OE2** Posicionar a Bogotá como destino turístico a través de la divulgación de su oferta y productos turísticos con el fin de atraer visitantes a nivel nacional e internacional y mejorar la imagen de la ciudad, generando desarrollo, confianza y felicidad para todos.
- **OE3** Afianzar la gestión de la entidad a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional que contribuyan a posicionar al Instituto como líder a nivel nacional e internacional, en el desarrollo de Bogotá como un destino turístico.

En lo que respecta al **portafolio de bienes y servicios**, el Instituto Distrital de Turismo cuenta con procedimientos administrativos de cara al usuario OPA (otros procedimientos administrativos), así:

*Recorridos turísticos - Realizar recorridos por el patrimonio histórico, arquitectónico y cultural bogotano que pretenden dar a conocer el destino, posicionar a Bogotá como destino turístico, sostenible y promotor de desarrollo económico propendiendo por un sentido de apropiación, respeto y cuidado por parte de residentes y turistas nacionales y extranjeros. Objetivos Estratégicos y del Sistema Integrado.

*Formación de Líderes- Formar líderes en temas tales como: desarrollo turístico, conocimiento de ciudad, seguridad turística, competencias blandas, formulación de proyectos, gestión de recursos, innovación, liderazgo, bilingüismo, proyecto de vida en turismo, y similares; a través de diplomados, cursos con el SENA, talleres, laboratorios, entre otros, para que estén en la capacidad de adelantar acciones desde sus localidades o empresas para mejorar las condiciones de Bogotá como destino turístico.

De igual manera se realizó la caracterización de usuarios que hace parte integral del diagnóstico de las capacidades y entorno.

1.9 Plan de Desarrollo

La entidad cuenta y vela por el cumplimiento de las actividades definidas en el plan de Desarrollo correspondiente al cuatrenio 2016-2020.

1.10 Formular los Planes

La entidad a través del Proceso de Direccionamiento Estratégico formuló los Planes de Gestión Institucional PGI, para los catorce (14) procesos, cuyo objetivo está enmarcado en consolidar una cultura de planeación, gestión organizacional y evaluación permanente que permita direccionar los esfuerzos de la entidad hacia el cumplimiento de la misión institucional, a través de una herramienta que permita programar y hacer seguimiento a la gestión del IDT, asociada a sus procesos y proyectos de inversión.

La herramienta contempla cuatro (4) componentes:

-**Marco estratégico:** en el cual se encuentra la asociación de cada proceso a la plataforma estratégica y al Plan de Desarrollo

-**Marco táctico:** en el cual se encuentran las metas proyecto de inversión y metas de gestión asociadas a cada proceso.

-**Marco operativo:** en el cual se encuentra el Plan Operativo Anual

-**Territorialización y población:** en el cual se identifica la ubicación y la población que se beneficia con la gestión y la inversión de la entidad.

De manera mensual durante los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, se realiza seguimiento por parte de los dueños de proceso a cada una de las actividades definidas en los planes de gestión Institucional.

Desde la Oficina Asesora de Planeación también se lleva a cabo la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, del cual se realizó el segundo seguimiento a las actividades definidas en el PAAC (Informe cuatrimestral) donde se evaluó el cumplimiento de las actividades de 1 de mayo a 31 agosto de 2018, informe publicado en la página WEB de la Entidad el 14 septiembre de 2018 y se socializo al interior de los procesos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

1.11 Formular Indicadores

La entidad estableció la batería de indicadores asociados a cada proceso donde se evidencia la formulación de cuarenta y un (41) indicadores, de los cuales diez (10) son de efectividad, veintisiete (27) de eficacia y cuatro de (4) de eficiencia.

La evaluación a los indicadores por parte de cada uno de los procesos se realiza conforme lo establecido en el procedimiento Medición de la Gestión de manera trimestral.

1.12 Formular los lineamientos para la administración del riesgo

La entidad cuenta con un procedimiento denominado “*Administración del riesgo*”, cuyo objetivo es definir la metodología para la administración del riesgo de la entidad, que permita autocontrolar los eventos que puedan afectar o impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales y la funciones propias del instituto.

Para el presente informe se tomó como información base los riesgos de corrupción y gestión identificados por cada uno de los procesos, los cuales fueron registrados en el aplicativo de gestión de riesgos así:

PROCESO	TOTAL, RIESGOS	GESTIÓN	CORRUPCIÓN
Evaluación Institucional	3	2	1
Direccionamiento Estratégico	3	3	0
Comunicaciones	2	2	0
Gestión de información Turística	2	1	1
Gestión de Destino Competitivo y Sostenible	3	2	1
Promoción y Mercadeo Turístico de Ciudad	3	2	1
Gestión del Talento Humano	3	2	1
Gestión de Bienes y Servicios	3	2	1
Gestión Financiera	3	2	1
Atención al Ciudadano	2	1	1
Control Interno Disciplinario	2	1	1
Gestión Jurídica y Contractual	3	1	2
Gestión Documental	2	1	1

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
Fax.2170711 Ext. 180
www.bogotaturismo.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Gestión Tecnológica	3	2	1
TOTAL	37	24	13

De acuerdo al tabla anterior se cuenta con treinta y siete (37) riesgos en todos los procesos, de los cuales, veinticuatro (24) corresponden a riesgos de gestión y trece (13) a riesgos de corrupción, cuyas acciones y actividades buscan evitar que los riesgos identificados se materialicen.

Para el presente informe se relacionan los tres (3) riesgos asociados al proceso de “Promoción y Mercadeo Turístico de Ciudad”, que no habían sido identificados por parte del proceso; de igual forma el riesgo contemplado para “Gestión ambiental”, fue incorporado al proceso de Gestión estratégica, teniendo en cuenta que “Gestión ambiental” no es un proceso definido en el mapa de procesos de la entidad

El seguimiento a estos riesgos se efectúa a través de la herramienta de riesgos, el cual es alimentado por los líderes operativos y los líderes de los procesos, en el que se van incorporando cuatrimestralmente las actividades realizadas y calificando el avance de las medidas adoptadas, el último seguimiento se realizó con corte a 31 de agosto de 2018.

1.13 Programar el Presupuesto

El procedimiento “*Gestión del Plan Anual de Adquisiciones -PAA-*” define las actividades a realizar por cada dependencia, para la elaboración, aprobación, ejecución, modificación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones.

En dicho plan se realiza la programación de recursos para la siguiente vigencia y anualmente se aprueba el presupuesto conforme con el presupuesto asignado para la correspondiente vigencia fiscal, en el PAA están relacionadas todas las necesidades de la entidad, rubro del proyecto, proyecto de inversión, objeto, duración estimada del contrato, valor, modalidad de selección, unidad de contratación, entre otros aspectos.

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la nueva vigencia, debe ser publicado en la página web de la entidad y el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada vigencia. Para el caso del SECOP se utilizará el formato externo Plan de adquisiciones SECOP, dispuesto por Colombia Compra Eficiente. Para el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

caso de la publicación en la página web se utilizará el formato DE F-08 Plan de Adquisiciones IDT WEB. De conformidad con el Manual de contratación (JU-M01), el plan de Adquisiciones para publicación no registra lo correspondiente a caja menor, nómina y servicios públicos, así como las prórrogas y adiciones

2. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

2.1 Relación Estado – Ciudadano

- **Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción**

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, los lineamientos impartidos a través de la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC y directrices de la Procuraduría General de la Nación, el IDT tiene en su página web el enlace a la pestaña denominada “*Transparencia*” en la cual se encuentra publicada toda la información que produce la entidad, esto, con el propósito de mejorar la atención al ciudadano.

En esta página el ciudadano puede acceder a mecanismos de contacto, información de interés, estructura orgánica, normatividad, gestión del riesgo, atención al ciudadano presupuesto, planeación, plan anticorrupción, control, contratación, trámites y servicio y gestión de información pública, rendición de cuentas y componente adicional (Código de Integridad)

- **Servicio al Ciudadano**

Actualmente la entidad cuenta con un procedimiento denominado AC-P01 “*Atención Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias -PQRS V.2*” actualizado el 28 de febrero de 2018, cuyo objetivo esta direccionado a establecer directrices y responsabilidades para la recepción, radicación, direccionamiento, análisis, respuesta, solución y seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y soluciones a través de los diferentes canales definidos por la entidad y el Distrito Capital, esto es en el Instituto Distrital de Turismo- IDT y los Puntos de Información Turística- PITS

Con base en ello, la entidad actualmente cuenta con varios canales de acceso a la información y de interacción, entre los cuales está Ley de Transparencia y Acceso a la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Información Pública, línea de atención al ciudadano 2170711 extensión 101, línea de atención al turista 018000127400, comunicación escrita a través del buzón de sugerencias y/o defensor del ciudadano, correo electrónico info@bogotaturismo.gov.co y defensorciudadano@idt.gov.co, sistema distrital de quejas y soluciones SDQS y puntos de información turística PIT.

- **Racionalización de Trámites**

La entidad no tiene bajo su misionalidad la realización de trámites, no obstante, cuenta con Otros Procedimientos Administrativos (OPA), entre los cuales están la información turística, recorridos turísticos y formación de líderes, procedimientos que están inscritos en el SUIIT (Sistema Único de Información de Trámites).

* **Recorridos turísticos** - Realizar recorridos por el patrimonio histórico, arquitectónico y cultural bogotano que pretenden dar a conocer el destino, posicionar a Bogotá como destino turístico, sostenible y promotor de desarrollo económico propendiendo por un sentido de apropiación, respeto y cuidado por parte de residentes y turistas nacionales y extranjeros. Objetivos Estratégicos y del Sistema Integrado.

* **Formación de Líderes**- Formar líderes en temas tales como: desarrollo turístico, conocimiento de ciudad, seguridad turística, competencias blandas, formulación de proyectos, gestión de recursos, innovación, liderazgo, bilingüismo, proyecto de vida en turismo, y similares; a través de diplomados, cursos con el SENA, talleres, laboratorios, entre otros, para que estén en la capacidad de adelantar acciones desde sus localidades o empresas para mejorar las condiciones de Bogotá como destino turístico.

Links recorridos turísticos:

[SUIIT: http://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/tramite_entidad/recorridos-turisticos-opa/](http://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/tramite_entidad/recorridos-turisticos-opa/)

Guía de tramites:

<http://visor.suit.gov.co/VisorSUIIT/index.jsf?FI=23885>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

- **Diagnóstico de participación ciudadana**

De cara a MIPG a la fecha la entidad realizó el autodiagnóstico referente al tema de atención al ciudadano, de igual forma se cuenta con el plan de Participación Ciudadana, donde se identificaron las actividades o temáticas asociadas a la gestión institucional que requieren ejercicios de participación ciudadana y se establecieron las actividades a desarrollar.

Así mismo, el proceso de Direccionamiento Estratégico cuenta con el Procedimiento de DE-P03 Participación ciudadana y rendición de cuentas V5 (19-02-2018) donde se encuentran establecidas las actividades a desarrollar. La totalidad de la información relacionada con trámites, servicios, campañas, puntos de atención y demás información de interés a la ciudadanía, publicada en la Guía de Trámites y Servicios y el SUIT, se validó y actualizó, para ser transmitida a los ciudadanos y ciudadanas a través de los diferentes canales de divulgación administrados por la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

- **Participación Ciudadana en la Gestión**

Dentro del proceso Direccionamiento Estratégico se encuentra el procedimiento denominado DE-P03 “*Procedimiento participación ciudadana y rendición de cuentas V5 (19-02-2018)*”, cuyo objetivo es generar espacios que incentiven a la ciudadanía a expresarse como actores de control social de manera activa, aportando con su opinión y acciones, así como ejercer vigilancia sobre la gestión de la entidad.

- **Gobierno Digital**

La entidad cuenta con el Manual de lineamientos y políticas de seguridad para la gestión de sistemas de información y tecnología (SI-M04), para proteger y salvaguardar la autenticidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional del Instituto Distrital de Turismo, brindando a los usuarios la orientación en el buen uso de los sistemas y servicios informáticos que apoyan la misionalidad del IDT.

El alcance está encaminado a generar una cultura de seguridad a través de la implementación de políticas con el fin de proteger la información institucional de daño, pérdida, modificación accidental o intencional, describiendo el uso apropiado de los



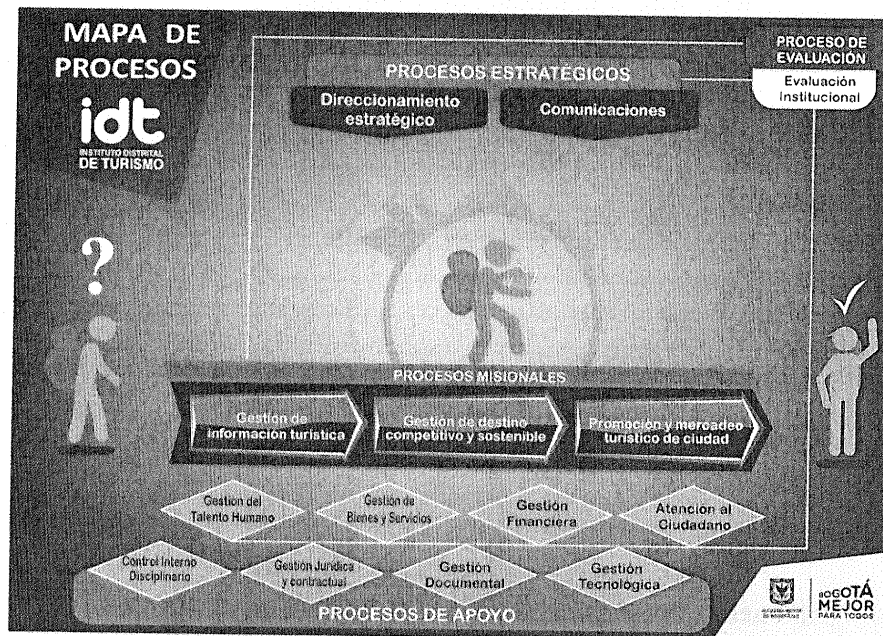
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

servicios informáticos, así como de los activos de tecnologías de información y comunicaciones, dispuestos por el IDT a los usuarios para el cumplimiento de sus labores contractuales.

2.2 De la Ventanilla hacia Adentro

- **Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**

El Instituto Distrital de Turismo, desarrolla su misión y objetivos a través de catorce (14) procesos que permiten ejecutar de manera articulada y eficiente sus funciones, en búsqueda de la satisfacción de las necesidades de los clientes y el logro de los objetivos y metas institucionales (2 procesos estratégicos, 3 procesos misionales, 7 procesos de apoyo y 2 procesos de evaluación). El siguiente esquema muestra el mapa que integra los procesos y su interacción dentro del Sistema Integrado de Gestión - SIG



Cada uno de los procesos cuenta con su caracterización, en la cual se identifican condiciones y/o elementos que hacen parte del proceso, objetivo, relación con los demás procesos, los insumos, su transformación a través de las actividades que desarrolla y las





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

salidas del proceso, se identifican los proveedores y clientes o usuarios, que pueden ser internos o externos. Se tiene en cuenta la cadena de valor, mapa de procesos planeación y objetivos estratégicos.

Igualmente se hace a través de análisis de causas, matriz DOFA.

De igual forma es importante aclarar que el proceso de Control Interno Disciplinario, paso de ser un proceso de Evaluación a ser un proceso de apoyo, de igual forma el procedimiento de -CD-P01 Procedimiento Control Disciplinario V1, se mantiene.

Contratación:

El IDT cuenta con un manual, en el cual se brindan los elementos y pautas para la gestión contractual, desde la determinación del conjunto de actividades de planeación, coordinación, control, ejecución y supervisión de los procesos de contratación.

Para el cuatrimestre evaluado, se celebraron 30 contratos, los cuales se describen a continuación, conforme a la modalidad y vigencia.

Durante el periodo reportado el IDT adelanto los siguientes procesos de selección así:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018	
MODALIDAD	CANTIDAD
MINIMA CUANTIA	10
MENOR CUANTÍA	1
LICITACIÓN	1
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	2
COMODATO	1
CONCURSO DE MERITOS	2
CONTRATACION DIRECTA	13
TOTAL	30

• Ejecución Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

La entidad a través del procedimiento “*Manejo y control del presupuesto*”, maneja, controla y hace seguimiento a la eficiente ejecución del presupuesto para la toma de decisiones de la entidad, velando por la optimización de los recursos, el adecuado y oportuno cumplimiento de las normas y generación de informes presupuestales.

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
Fax. 2170711 Ext. 180
www.bogotaturismo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

El PAA es la herramienta con que cuenta la entidad para la adquisición de bienes y servicios y la que soporta adecuadamente los planes, programas, proyectos y su ejecución, los productos actualizados se encuentran en:

Anteproyecto de presupuesto:

[http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/lineamientos_de_politica_presupuestal - 2018.pdf](http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/lineamientos_de_politica_presupuestal_-_2018.pdf)

- **Gobierno Digital**

- TIC para la Gestión

La entidad cuenta con el Manual de lineamientos y políticas de seguridad para la gestión de sistemas de información y tecnología (SI-M04), para proteger y salvaguardar la autenticidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional del Instituto Distrital de Turismo, brindando a los usuarios la orientación en el buen uso de los sistemas y servicios informáticos que apoyan la misionalidad del IDT.

El alcance está encaminado a generar una cultura de seguridad a través de la implementación de políticas con el fin de proteger la información institucional de daño, pérdida, modificación accidental o intencional, describiendo el uso apropiado de los servicios informáticos, así como de los activos de tecnologías de información y comunicaciones, dispuestos por el IDT a los usuarios para el cumplimiento de sus labores contractuales.

Igualmente, la entidad vela por la integralidad y la seguridad informática a través de la contratación de hardware con software de seguridad que elevan el nivel de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, con el propósito de lograr una utilización segura y racional de los recursos informáticos del IDT.

Así mismo, la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través del Decreto 580 de 2007, adoptó el Manual del usuario del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB Bogotá, herramienta informática en materia jurídica para la consulta, análisis y actualización de información judicial relacionada con Bogotá.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

El Sistema de información de procesos Judiciales - Siprojweb, permite hacer vigilancia y evaluación de todos los procesos judiciales en los que está involucrado el Distrito Capital, donde existe la posibilidad de hacer seguimiento no solo a las actuaciones procesales en desarrollo de la actividad litigiosa, sino que, es posible determinar el impacto del resultado de la gestión jurídica y que mide el éxito cuantitativo y cualitativo general de la gestión jurídica, además valora el contingente judicial constituyéndose en una herramienta gerencial que le sirve a la administración para la toma de decisiones sobre la defensa judicial, permitiendo valorar y estimar con anterioridad las eventuales condenas que puedan resultar de fallos adversos al Distrito Capital.

Para la protección y el ejercicio de defensa judicial, la entidad cuenta con el Comité de Conciliación, en el cual se toman decisiones relacionada con las demandas en contra de la entidad.

3. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

3.1 Documentar resultados:

Desde la Oficina Asesora de Planeación, en el Proceso Direccionamiento Estratégico se implementó el Plan de Gestión Institucional PGI, herramienta diseñada para programar y hacer seguimiento a la gestión del Instituto Distrital de Turismo, asociada a sus procesos y proyectos de inversión, la cual se formula al inicio del Plan de Desarrollo planteando metas para un horizonte de 5 años, y anualmente se reprograma conforme a los resultados alcanzados en el año inmediatamente anterior, los recursos disponibles para el año y los avances o retrasos presentados, frente a los compromisos del Plan de Desarrollo y del Plan Estratégico.

Los líderes de los procesos registran la información de la gestión realizada dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes de corte, actualizando la información de la gestión registrada, la información reportada en este instrumento es insumo para la elaboración de los informes de gestión y rendición de cuentas de la entidad.

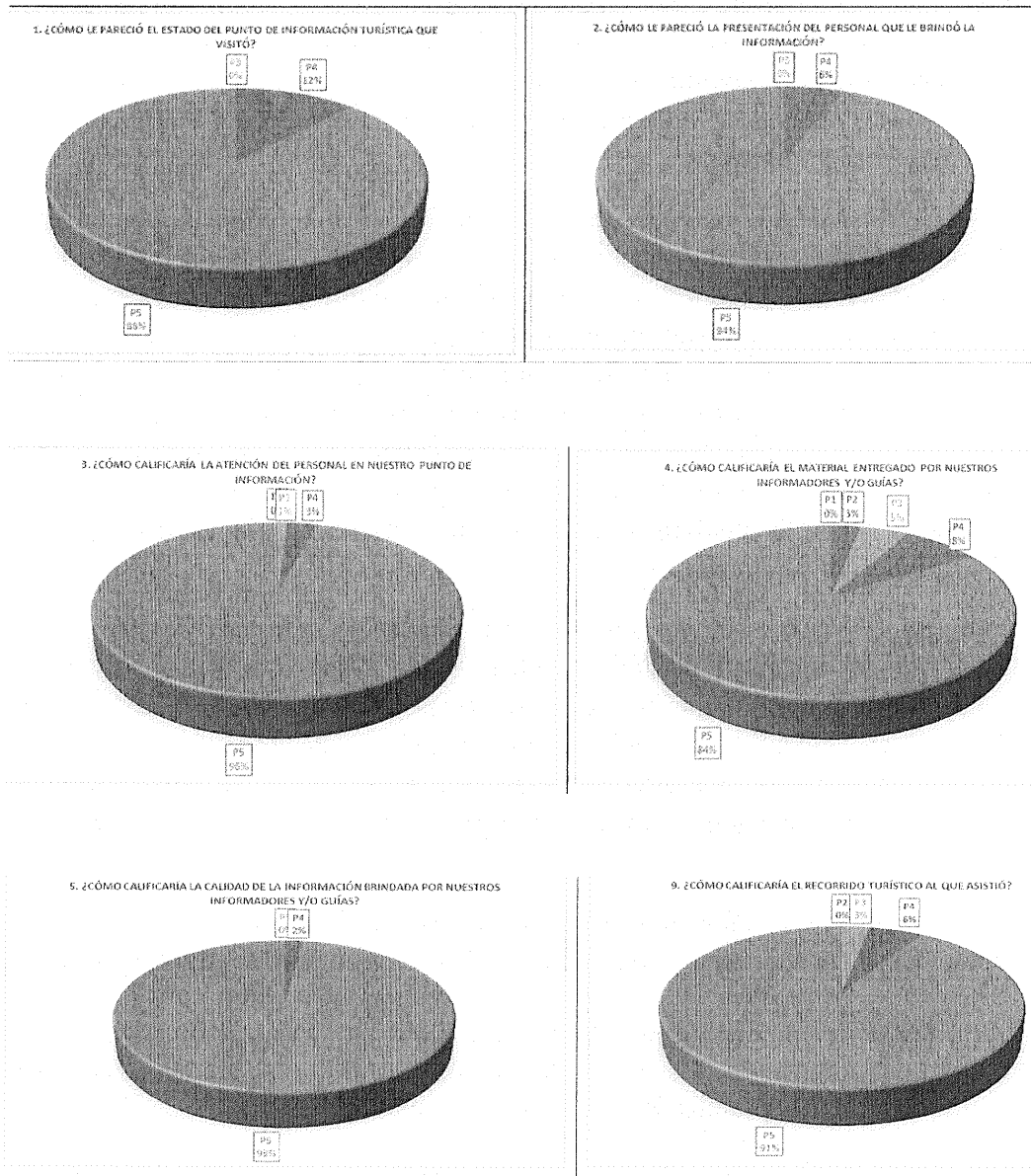
De igual forma desde el proceso de Promoción y Mercadeo Turístico de Ciudad como proceso misional, se aplica la encuesta de satisfacción frente a los servicios ofrecidos a través de la Red de Información Turística; a continuación se muestra los resultados del último mes, aclarando que se llevaron a cabo encuestas en los meses de agosto y septiembre:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Tabulación de resultados en el mes de octubre de 2018, para residentes:

Gráfica de cada pregunta



Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
Fax: 2170711 Ext. 180
www.bogotaturismo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

3.2 Evaluar:

“En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo 2016-2020 *“Bogotá mejor para todos”*, el Instituto Distrital de Turismo-IDT ejecuta 7 metas contribuyendo al logro de 2 programas: El programa 37. *“Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región”* enmarcado en el eje transversal “Desarrollo económico basado en el conocimiento”; y el programa 42. “Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía” enmarcado en el eje transversal “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia”.

De acuerdo con lo señalado en el programa 37, el IDT ejecuta los proyectos de inversión 1036. *“Bogotá destino turístico competitivo y sostenible”* y 0988. *“Turismo como generador de desarrollo, confianza y felicidad para todos”*, como una apuesta por el turismo a favor del crecimiento económico y el desarrollo sostenible, a través del fortalecimiento de la cadena de valor del sector, la innovación en la red de información, la recuperación de atractivos turísticos, la promoción y el mercadeo estratégicos de ciudad, para posicionar a Bogotá como un destino reconocido en los mercados nacionales e internacionales frente a otros destinos turísticos del país y ciudades del mundo, contribuyendo a elevar la confianza, el sentido de pertenencia, la calidad de vida y la felicidad de residentes y visitantes.

Igualmente, en el marco del programa 42 se ejecuta el proyecto de inversión 1038 *“Fortalecimiento institucional del IDT”*, contribuyendo al logro de los objetivos y metas establecidas en este programa que se busca establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

- La revisión por la Dirección está proyectada para llevarse a cabo en el mes de octubre del año en curso, una vez se realice el ejercicio de auditorías internas al SIG.
- A la fecha los procesos han identificado acciones, correctivas, preventivas y de mejora, producto de los diferentes ejercicios de evaluación, seguimiento y auditorías internas practicadas al interior de la entidad.

Los estados de las acciones de mejora en PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS a la fecha se encuentran así:

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
Fax. 2170711 Ext. 180
www.bogotaturismo.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS				
PROCESO	EN EJECUCIÓN	CON FECHA DE FINALIZACIÓN CUMPLIDA A 31 DE OCTUBRE	Evaluada por la OCI	TOTAL GENERAL
Atención al Ciudadano	14	8		22
Gestión de Bienes y Servicios	7	11	13	31
Gestión Documental	6		2	8
Talento Humano	7	6	3	16
Direccionamiento Estratégico	4	3		7
Gestión de Destino Competitivo y Sostenible	2	1	1	4
Gestión Jurídica y Contractual	10	6	2	18
Promoción y Mercadeo Turístico de Ciudad	12	5	3	20
Total	62	40	24	126

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
Fax: 2170711 Ext. 180
www.bogotaturismo.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Para el PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (CONTRALORIA) se encuentra así:

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL			
PROCESO	Acciones abiertas a la fecha	Acciones a las que se le realizó Seguimiento Con corte 31 de Octubre	Incumplidas
GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	18	5	
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL DESTINO.	2	2	
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y MERCADEO.	1	1	
SUBDIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CD Y OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.	1	1	
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA Y CD.	1	1	
SUPERVISORES DE CONTRATO OFICINA ASESORA JURIDICA TODAS LAS AREAS DEL IDT			1
SUPERVISORES DE CONTRATO OFICINA ASESORA JURIDICA			1
OFICINA ASESORA JURIDICA Y SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y MERCADEO.			1
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL DESTINO			1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2	2	
GRAN TOTAL	25	12	4

Los seguimientos se realizan por parte de la Asesoría de Control Interno de manera trimestral, en concordancia con la programación del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018.

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
Fax.2170711 Ext. 180
www.bogotaturismo.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

AD-F 12 V17



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Revisar y actualizar indicadores y mecanismos:

La entidad realiza seguimiento a los procesos, programas y planes para el cumplimiento de sus objetivos con base en toda la información que se recolecta, se pone en marcha un sistema de indicadores de diagnóstico seguimiento y resultado que permite visualizar los resultados de las políticas e iniciativas turísticas y en concordancia con el sistema de indicadores de competitividad, y propender por su difusión.

Además, se registra la información para conformar indicadores de gestión y resultados de los proyectos que se ejecutaron.

Con base en ello, la alta dirección toma decisiones para el desarrollo y consolidación de los programas y proyectos de la entidad en materia turística y permite la articulación de acciones de entidades públicas y privadas del sector.

DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5.1 Componente Estratégico:

La entidad a través del Proceso Gestión Documental tiene documentado el Plan Institucional de Gestión Documental – PINAR, como instrumento de planeación para la labor archivística, dando cumplimiento a las directrices del Archivo General de la Nación y a la normatividad vigente frente a la administración de documentos.

Durante el periodo evaluado se realizaron las siguientes actividades:

Julio	<ul style="list-style-type: none">• Reunión Archivo de Bogotá actualización del Programa de Gestión Documental –PGD.• Lineamientos Gestión Documental.• Actualización Tablas de retención Documental.• Actualización de las Acciones GD_AP18.• Reporte riesgos proceso de Gestión Documental.• Comité Institucional de gestión y desempeño.• Capacitación TRD Jurídica• Control de seguimiento y calidad de imágenes en el módulo CORDIS• 9.Seguimiento a los contratos de mensajería
--------------	---



Agosto	<ul style="list-style-type: none">• Reunión Archivo de Bogotá actualización del Programa de Gestión Documental – PGD.• Visita archivo de Bogotá verificación de series y subseries patrimoniales para transferir.• Visita Archivo de Bogotá transferencia documental secundaria• Revisión y traslado de las transferencias documentales Primarias Gestión Documental, Talento Humano, oficina Asesora Jurídica y Asesor de observatorio• Diagnóstico Gestión Documental• Resolución de costos de reproducción.• Control de calidad de imágenes en el módulo CORDIS• Seguimiento a los contratos de mensajería
Septiembre	<ul style="list-style-type: none">• Acta de aprobación del PGD por el Comité Interinstitucional de desarrollo.• Plan de Gestión Institucional.• Riesgos Proceso de Gestión Documental• Reporte plan de gestión.• Actualización de indicadores de gestión documental.• Se hizo seguimiento y control de calidad de imágenes en el módulo CORDIS• 7. Ejecución a los contratos de termo-higrómetro y mobiliario
Octubre	<ul style="list-style-type: none">• Transferencia Documental a la oficina de promoción y mercadeo.• Transferencia Atención al ciudadano• Se brindó asesorías en los temas del CORDIS a las dependencias que lo solicitaron.• Se realizó la actualización el PGI de Gestión Documental.• se realizó en control de temperatura y humedad de los meses de Julio, Agosto, Septiembre y octubre del archivo central.• 6 Se hizo seguimiento y control de calidad de imágenes en el modulo CORDIS.

5.2 Componente Documental

A través de los procedimientos de Gestión Documental se definen los lineamientos para la administración de la documentación conforme a un ciclo vital y las directrices para la administración de los mismos.

Con base en ello tiene a disposición el procedimiento denominado GD- P04 “*Recepción, Radicación, Distribución y Envío de comunicaciones oficiales*”, cuyo objetivo le apunta a la recepción, radicación, clasificación y distribución de las diferentes comunicaciones oficiales de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Para la radicación y reporte de correspondencia, la entidad cuenta con una herramienta denominada CORDIS, en la cual se registra de la siguiente forma:

- Para las comunicaciones oficiales recibidas se identifica con el año, las letras ER, y el número consecutivo.
- Para las comunicaciones oficiales enviadas se identifica con el año, las letras EE y el número consecutivo.
- Para las comunicaciones oficiales internas se identifican con el año, la letra IE o IR y el número consecutivo.

Todo ello se realiza conforme a lo establecido en el procedimiento creado para tal fin, el cual se denomina “*GD-P04 Recepción, Radicación, Distribución y Envío de comunicaciones oficiales V.08 (20-04-2017)*”.

Toda la documentación que ingresa se digitaliza para garantizar la conservación y facilitar la difusión de la información de los documentos que custodia la entidad en medios magnéticos, procedimiento este que se denomina “*Digitalización de documentos*”

A más de lo anterior, desde el Proceso de Direccionamiento Estratégico se definieron los criterios para la elaboración, revisión, aprobación, codificación, distribución, difusión, actualización y anulación de los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, así como el manejo e identificación de documentos obsoletos, para lo cual tiene a disposición el procedimiento denominado DE-P07 “*Elaboración y Control de Documentos*”.

Con base en este procedimiento, de julio a octubre se han modificado y actualizado procedimientos en los procesos de gestión jurídica, gestión de destino y promoción y mercadeo

5.2 Componente Administración de archivos

El archivo de la entidad se conserva conforme al procedimiento establecido para tal fin, denominado “*Disposición final y conservación de documentos*”, el cual tiene como objetivo identificar y establecer la disposición final de las series y/o subseries documentales del IDT de acuerdo a la tabla de retención documental, con el fin de realizar las transferencias documentales primarias y secundarias y garantizar la preservación e integridad de los documentos mediante técnicas de conservación documental.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Dicho ejercicio se hace desde los procesos a través de las transferencias documentales de acuerdo con los tiempos de retención establecidos en la tabla de retención documental para su custodia, consulta y conservación en el archivo central, el cual se encuentra documentado en el procedimiento “*Transferencias Documentales*”.

Es importante además significar que el Proceso de Gestión Documental cuenta con procedimiento para la reconstrucción de expedientes a partir de la función archivística GD-P15.

5.3 Componente Tecnológico

Actualmente la entidad no cuenta con este componente, no obstante, y a través de la acción GD-AP18, la cual se planteó luego del seguimiento realizado por el Archivo de Bogotá durante la vigencia 2017, se establecieron algunas acciones, entre ellas, elaborar e implementar el modelo de requisitos de documentos electrónicos y tablas de control de acceso; trasladar y salvaguardar los documentos en soportes ópticos, o discos duros en un ambiente de conservación adecuado y establecido por el Archivo de Bogotá; realizar la actualización del documento relacionado con el Banco terminológico y presentarlo para su aprobación en el Comité del SIG, Adoptar mediante Acto Administrativo e implementar el Sistema Integrado de Conservación.

5.4 Componente Cultural

La entidad cuenta con la intranet en la cual se encuentran todos los documentos asociados a los procesos, entre ellos, los correspondientes al Proceso de Gestión documental, en el cual están todos los procedimientos que hacen referencia a este proceso, y de fácil acceso para la comunidad del IDT.

No obstante, lo anterior, a través de la líder operativa se hacen capacitaciones a las áreas sobre el manejo, custodia, consulta y disposición de los archivos de la entidad, temas que también son tratados en los comités del SIG de la Entidad.

4. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

6.1 Generación y Producción

Si bien la entidad va encaminada a una mejora continua permanente, no tiene consolidado grupos que estén en la tarea diaria o permanente de experimentar e innovar.

Sin embargo, desde los procesos misionales y el observatorio de turismo la Entidad, crea y desarrolla los productos turísticos, luego los materializa y los promociona a nivel nacional e internacional y se perfeccionan los datos e estadísticas desde el observatorio de turismo.

6.2 Herramientas para el uso y apropiación

Actualmente la entidad se soporta en algunas herramientas para el manejo confiable de la información, es el caso del Plan de Gestión Institucional, aplicativo de Riesgos y con el software de seguridad y la realización de hacking ético a servidores y equipo de la entidad.

6.3 Analítica Institucional

A la fecha la entidad ya cuenta con los proyectos de resoluciones donde se pretende adecuar los comités existentes a los comités definidos por MIPG, Resolución 1. “ *Por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital De Turismo*”, Resolución 2 *Por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital De Turismo*”

Actualmente las mismas se están evaluando por el área jurídica y se estima tener una versión definitiva a finales del mes de julio del año en curso.

6.4 Cultura de compartir y difundir

Si bien la entidad ha tenido acercamientos con otras entidades para compartir experiencias de aprendizaje y enseñanza, estas prácticas no han sido documentadas.

Sin embargo, desde los procesos misionales de la entidad, se realiza la referenciación competitiva con la Dirección de Desarrollo Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cual tiene un lineamiento que es aplicado por las entidades distritales cuando se realiza el ejercicio en mención.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

5. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

7.1 Componente Ambiente de Control

En la presente vigencia con el compromiso y el liderazgo de la alta Dirección, la Asesoría de Control Interno se fortaleció con un recurso humano óptimo y calificado para la consecución de los objetivos del Sistema de Control Interno.

Para el ejercicio de las auditorías a los procesos, se cuenta con el procedimiento denominado EI-P01 “Procedimiento Auditoría” V10 actualizado el 23 de marzo de 2018, con el fin de examinar de manera independiente, sistemática y objetiva la adecuación del Sistema de Control Interno y el desempeño de la gestión realizada por la entidad en pro de la mejora continua.

A través del comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDT, creado mediante resolución 129 de 2018 y el Comité Institucional de Gestión y desempeño creado mediante Resolución 130 de 2018, en cumplimiento de los lineamientos definidos por MIPG, donde se estudia y revisa la evaluación del cumplimiento de las políticas, metas, proyectos, planes, programas, objetivos y funciones dentro de la entidad; se coordina el cumplimiento de las funciones y actividades de las dependencias; se aprueba el programa de auditorías internas del SIG y se presentan propuestas de modificación a las normas sobre control interno vigentes.

Desde el área de Talento Humano se promueve la integración de gestores éticos (de valor), quienes tienen a cargo la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura ética y de excelencia en el servicio público.

7.2 Componente Evaluación del Riesgo

La entidad en el Proceso de Direccionamiento Estratégico tiene creado el procedimiento DE-P08 “*Gestión del Riesgo*”, el cual tiene como objetivo definir la metodología para la Gestión de Riesgos de la entidad, que facilite el cumplimiento de los objetivos institucionales y las funciones propias del Instituto.

A través del procedimiento el IDT, identifica, analiza, y valora riesgo, a la vez que define acciones para prevenirlos y/o administrarlos, esto con el propósito de asegurar la continuidad y sostenibilidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía para la garantía de los derechos y la defensa de los intereses de la sociedad, así como para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

7.3 Componente Actividades de Control

Desde el proceso de Evaluación Institucional se cuenta con el Plan Anual de Auditorías vigencia 2018, donde se establecen las actividades de evaluación, seguimiento y auditorías a llevar cabo durante cada uno de los meses de la vigencia.

Desde las auditorías que se adelantan desde control interno a los procesos, se evalúa la efectividad y la aplicación de controles con el fin de evitar la materialización de estos riesgos, cuyo resultado es comunicado no solo a las áreas auditadas, si no a la alta Dirección en cumplimiento de las funciones propias de la asesoría de Control Interno.

Igualmente, dentro del Plan Anual de Auditorías, la asesoría de control interno tiene programado el seguimiento a los riesgos por procesos y de corrupción de manera trimestral en cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 124 de 2016, cuyo resultado fue comunicado a los interesados por parte de cada uno de los procesos y a la alta Dirección.

7.4 Información y Comunicación

Como canales de comunicación, en la página web del IDT se encuentra la “pestaña” “*Transparencia*” en la cual se encuentra publicada toda la información que produce la entidad, la cual está disponible a la ciudadanía, órganos de control, y otros externos; este link registra con contenido administrativo tal como, mecanismos de contacto, información de interés, estructura orgánica, normatividad, presupuesto, planeación, plan anticorrupción, control, contratación, trámites y servicios, y gestión de información pública.

Para la comunicación interna con los Procesos se tiene el correo institucional y la Intranet, en la cual están publicadas todas las actividades, documentos, formatos, acciones, manuales, herramientas internas, lo que facilita la interacción entre las áreas y que haya una fluidez oportuna y relevante.

Para denuncias por parte de personal externo e interno, se cuenta con la línea de atención al ciudadano 2170711 ext.101, destinada para la Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, y/o Denuncias o por escrito en cualquier PIT o sede principal.

Con relación a la misionalidad, a través de la página web existe una interacción constante de información, la cual incluye realización de eventos, principales noticias sobre turismo en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Bogotá, qué hacer, dónde, costos, horarios, recorridos turísticos, convocatorias, mapas turísticos, en fin, un sinnúmero de actividades y programas para la comunidad en general, página que es actualizada constantemente.

7.5 Actividades de Monitoreo

La asesoría de Control Interno cuenta con el Plan Anual de Auditoría, en el cual se programan todas las actividades propias de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, en el cual se programan auditorías, seguimientos, informes, y evaluaciones.

Del resultado de la evaluaciones, auditorías y seguimientos, los procesos tienen a cargo implementar los planes de mejoramiento que conllevan a la mejora continua de la entidad; además por auto control.

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría, de julio de 2018 a octubre de 2018 se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA DEL REPORTE
Proceso Gestión Jurídica y Contractual	03/10/2018
Proceso Direccionamiento Estratégico	31/08/2018
Auditoría participación ciudadana y control social.	31/10/2018
Seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional. (Con corte a 30 julio)	30/08/018
Seguimiento al estado de las acciones de mejora del IDT (Con corte junio)	26/07/2018
Seguimiento al estado de las acciones de mejora del IDT (Con corte septiembre)	28/09/2018
Subir el plan de mejora contraloria y el informe de auditoria a bogota consolida maximo al 31 de julio de 2018	31/07/2018
Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (7)	11/07/2018

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
Fax.2170711 Ext. 180
www.bogotaturismo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (8)	10/08/2018
Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (9)	11/09/2018
Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (10)	09/10/2018
Informe pormenorizado del Sistema de Control Interno. Ley 1474 de 2011 Artículo 9. (fecha maxima publicación 12 julio)	11/07/2018
Informe de Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano. (corte 31 agosto)	14/09/2018
Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos. Ley 1474 de 2011. Artículo 76.	31/07/2018
Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad. Decreto N° 215 de 2017.	27/07/2018
Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad. Decreto N° 215 de 2017.	31/10/2018
Seguimiento al Plan Anual de Auditorías 2018, correspondiente al periodo 02/01/2018 al 30/06/2018.	26/07/2018
Seguimiento a la Austeridad en el Gasto. (corte 30 jun.)	31/07/2018
Seguimiento a la Austeridad en el Gasto. (corte 30 sep.)	31/10/2018
Informe de seguimiento Planes Mejoramiento Dirección Archivo Distrital. (Corte julio 2018)	28/08/2018
Seguimiento implementación sistema de información distrital de empleo y administración publica SIDEAP. (REPORTE DE ABRIL - JULIO)	29/08/2018
Realizar seguimiento a la gestión realizada y el grado de avance de implementación del nuevo marco normativo de regulación contable aplicable a entidades de gobierno en Bogotá D.C. (NIIF) (Con corte a 30 junio)	31/07/2018
Realizar seguimiento a la gestión realizada y el grado de avance de implementación del nuevo marco normativo de regulación contable aplicable a entidades de gobierno en Bogotá D.C. (NIIF) (Con corte a 30 sep)	31/10/2018
Informe seguimiento riesgos por proceso y de corrupción (corte 31 agosto)	17/09/2018
Realizar actividad de fomento de la Cultura del Autocontrol.	29/08/2018

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
Fax.2170711 Ext. 180
www.bogotaturismo.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Los ejercicios de evaluación, auditoria, seguimientos y demás programados para el periodo a reportar se han cumplido a cabalidad en un 100%.

CONCLUSIONES

Diligenciamiento del diagnostico de MIPG

En atención a la expedición del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, el Instituto Distrital del Turismo realizó el autodiagnóstico de cada uno de sus procesos en la adecuación y modificaciones necesarias para la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

RECOMENDACIONES

1. Desarrollar de manera articulada con cada uno de los procesos el plan de acción de MIPG, teniendo en cuenta el autodiagnóstico realizado por cada uno de los procesos.
2. Definir claramente los responsables dentro del plan de acción para la implementación de MIPG, con el fin de que no existan reprocesos en las actividades ejecutadas
3. Realizar sensibilizaciones a todo el personal del IDT, tendientes a incorporar de manera gradual las etapas de implementación de MIPG.
4. Fortalecer el equipo encargado de la planificación para la implementación de MIPG

Cordialmente,

VIVIANA ROCIO DURAN CASTRO
Asesor Control Interno

